

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**10124** Orden ARM/1629/2009, de 2 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación efectuada por Orden ARM/934/2009, de 27 de marzo.

De conformidad con los artículos 20.1.c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden ARM/934/2009, de 27 de marzo («BOE» del día 15 de abril de 2009), según anexo adjunto a la presente Orden.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 2 de junio de 2009.—La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P. D. (Orden ARM/499/2009, de 24 de febrero), el Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Luarca Navia-Osorio.

## ANEXO

ORDEN	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES					
	DENOMINACION	NIVEL	SUBGRUPO	LOCALIDAD	DENOMINACION	NIVEL	MINIST	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO	GRADO	SUBGRUPO
1	MAR.MANCOMUNIDAD DE CANALES DEL TAIBILLA. MANCOMUNIDAD DE CANALES DEL TAIBILLA. DIRECTOR ADJUNTO. (3136976)	29	A1	CARTAGENA	MANCOMUNIDAD DE CANALES DEL TAIBILLA. DIRECTOR ADJUNTO (PROVISIONAL).	29	MR	CARTAGENA-MURCIA	CONRADI MONNER, CARLOS	0251654902A1000	1000	28	A1
2	MAR.M.SECRETARÍA DE ESTADO DEL CAMBIO CLIMÁTICO. DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DEL AIRE Y MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL. SECRETARÍA PUESTO TRABAJO N30. (5083578)	15	C1C2	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL. SUBDIRECCION GENERAL DE CALIDAD DEL AIRE Y MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL. SECRETARÍA PUESTO DE TRABAJO N30 (PROVISIONAL).	15	MR	MADRID	MUZQUIZ VALORIA, M.CARMEN	0538268513A6032	6032	18	C2
3	MAR.M.SECRETARÍA DE ESTADO DEL CAMBIO CLIMÁTICO. OFICINA ESPAÑOLA DE CAMBIO CLIMATICO. UNIDAD DE APOYO. VOCAL ASESOR. (4729338)	30	A1	MADRID	OFICINA ESPAÑOLA DE CAMBIO CLIMATICO. UNIDAD DE APOYO. VOCAL ASESOR (PROVISIONAL).	28	MR	MADRID	SANCHEZ GARCIA, IGNACIO ANGEL	0746746335A5900	5900	28	A1
4	MAR.M.SECRETARÍA DE ESTADO DEL CAMBIO CLIMÁTICO. OFICINA ESPAÑOLA DE CAMBIO CLIMATICO. UNIDAD DE APOYO. JEFE UNIDAD DE APOYO. (5038620)	29	A1	MADRID	OFICINA ESPAÑOLA DE CAMBIO CLIMATICO. UNIDAD DE APOYO. JEFE UNIDAD DE APOYO (PROVISIONAL).	29	MR	MADRID	NAVASCUES BENLLOCH, ASUNCION DE	5144378624A0304	0304	28	A1